

**ACUERDO DE CONCEJO N° 011-02-2023-MDL**

Lobitos, 28 de Febrero 2023.

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Febrero 2023, **el INFORME N°34-02-2023-DPDEL-MDL de fecha 27 de febrero 2023** del Jefe de la Dirección de Promoción del Desarrollo Económico Local y el Proveído N°587-02-2023 - GM -MDI

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma Legal, que Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según **el INFORME N°34-02-2023-DPDEL-MDL de fecha 27 de febrero 2023**, el Jefe de la Dirección de Promoción del Desarrollo Económico Local Jorge Enrique Basurto Carvo hace de conocimiento al Gerente Municipal la conformación de las Comisiones para las actividades propias de los actos celebratorios del 68° Aniversario de la creación política del Distrito de Lobitos a conmemorarse el 17 de marzo próximo; así como los gastos que demandan dichos actos a cada una de las comisiones que se indican en el referido informe.

Que, mediante Proveído N°587-02-2023 - GM -MDL, el Gerente Municipal CPC. Julio Alberto Lizano Huamán solicita que dicha propuesta sea vista y aprobada en Sesión de Concejo; las mismas que fue puesta a consideración del Pleno Concejal en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero 2023.

Que, estando las consideraciones expuestas, deliberada la propuesta de conformación de las comisiones de Aniversario y sometida a votación de los señores Regidores se aprobó por mayoría

Alineados cw ¿x cuente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS. BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



y una abstención dicha propuesta.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta de Cuadro de Comisiones conformadas para las actividades propias de los actos celebrados del 68° aniversario de la creación política del Distrito de Lobitos; así como los montos asignados a cada comisión, tal y conforme se señala en el INFORME N°34-02-2023-DPDEL-MDL el mismo que forma parte del presente Acuerdo Municipal, según se detalla a continuación:

> **COMISIÓN 1: ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA SRTA. LOBITOS**

Presidente : Gregoria Liliana Valladares Torres

Integrantes : Elizabeth Vite Benites

Jesús Javier Ramos

Lucero Galan

Monto Presupuesta!: S/18,270.00

> **COMISIÓN 2: SERENATA**

Presidente : Jesús Javier Ramos

Integrantes : Jesús Vite Bancayan

Franklin Alexander Zapata Rivas

Nelson Alexander Macalupu Agüero

Monto Presupuesta!: S/25,900.00

> **COMISIÓN 3: PARAUTURGA, SESIÓN SOLEMNE Y COMPARTIR**

Presidente : Lidia Silva Silupú

Integrantes : Candelaria Vivas Poicon

Miguel Ángel Cañóte Castillo

Liliana del Pilar Eche Panta

Gregoria Valladares Torres

Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Monto Presupuestal: S/12,800.00

> **COMISIÓN 4: DESFILE**

Presidente : Romel Rivera Lloclla

Integrantes : Wilberto Benites Gutiérrez

> **COMISIÓN 5: BAILE SOCIAL**

Presidente : Jesús Vite Bancayan

Monto Presupuestal: S/23,000.00

> **COMISIÓN 6: SINFÓNICA**

Presidente : Jorge Enrique Basurto Carvo

Monto Presupuestal: S/4,500.00

Alineados con cuenta



LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

Z? // ARTÍCULO SEGUNDO: Déjese sin efecto toda Resolución que se oponga al presente Acuerdo de
VJ // Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: El Gerente Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y
Tesorería quedan encargados del cumplimiento e implementación del presente Acuerdo de
Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE



^Cc^cado-2 con su Repite

fa(*clw»<»k: Miiiiiiri»nli<la<l l)i*trihil ala» l.obilo*

iw..... a .l.:», ti., <> i T.L.w t>:_____